



UNTITLED

TRUSTEES

DAKOTA DEL SUR

**MARCO LEGAL PARA
FOREIGN U.S. TRUSTS
ESTABLECIDOS EN EL
ESTADO DE DAKOTA
DEL SUR**

INTRODUCCIÓN

Dakota del Sur ha adoptado un enfoque proactivo para proteger su clima favorable al *trust* mediante el desarrollo de un sólido conjunto de modernas leyes de *trust*. Estas disposiciones legales permiten una mayor flexibilidad en la gestión, modificación y reforma de *trusts*.

De hecho, precisamente debido a sus leyes de vanguardia, Dakota del Sur es clasificada habitualmente entre las mejores jurisdicciones de *trust* en los Estados Unidos por publicaciones de la industria, artículos de revisión de leyes, *white papers* y encuestas de profesionales líderes en *trusts* y administración de patrimonio.

Desde el punto de vista de la protección de activos, Dakota del Sur tiene una de las Disposiciones de Protección de Activos Nacionales autoestablecidas más antiguas y progresistas de los Estados Unidos. Con su estatuto de traspaso fraudulento de dos años (*two year "look back" Fraudulent Conveyance Statute*), la disposición de Dakota del Sur se encuentra entre las más breves del país.

En Untitled utilizamos esta jurisdicción desde hace más de cinco (5) años con excelentes resultados.

ELEMENTOS CLAVE DE LOS TRUSTS EN DAKOTA DEL SUR

- Excelente derecho comercial y societario.
- Considerado como uno de los Estados más favorables para la actividad comercial.
- No necesitan ser registrados. Además, en caso de litigio de *trusts*, los registros judiciales se cierran y sellan automáticamente.
- No se aplican impuestos sobre las transacciones bancarias y extraterritoriales.
- Sin impuesto a la renta personal ni impuesto a las sociedades.
- Impuestos sucesorios y de desempleo favorables.

CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Amplia disponibilidad de nombres.
- Los documentos deben redactarse en idioma inglés.
- Procedimiento de creación rápido y administración simple y continua.
- El *trustee* se encuentra limitado a proceder en nombre del *trust* de acuerdo con las instrucciones establecidas en el *trust deed* y en la carta de intención del *settlor*.

REQUISITOS DE RESIDENCIA

Settlor(s): NO / *Beneficiarios*: NO / *Domicilio fiscal*: SÍ / *Trustee*: SÍ

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO

Registro del Trust: NO / *Registro de hipotecas y gravámenes*: OPCIONAL / *Settlers and beneficiaries*: NO
Poderes: OPCIONAL / *Estados financieros*: NO / *Certificado disponible*: NO



WWW.UNTITLED-SLC.COM

MONTEVIDEO
MIAMI
BRITISH VIRGIN ISLANDS
MADRID

